



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Yolombó, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	058903189001-2018-00019-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTES	HEREDEROS DE JOSÉ ALDEMAR SÁNCHEZ
DEMANDADOS	ADIELA MARTINEZ PÉREZ Y OTROS
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 85 A
INTERLOCUTORIO	263

De conformidad con el numeral 1º del artículo 323 del C.G.P., conserva competencia el Despacho para conocer todo lo relacionado con medidas cautelares; así que en consideración al memorial aportado por la parte demandante y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 85 A del CPLYSS, se fija como fecha de AUDIENCIA ESPECIAL, el día **18 de enero del año 2021 a partir de las 4:00 PM**, a fin de decidir sobre la petición de medidas cautelares solicitadas por el señor apoderado de la parte demandante; oportunidad en la cual las partes presentarán las pruebas acerca de los actos de insolvencia o de impedimento que ha realizado la parte demandada para el no cumplimiento de la sentencia.

Para lo anterior se cita a las partes para que concurren de forma virtual a través del aplicativo MEET de GMAIL, en el correo chelaza6412@gmail.com.

Con fecha previa se informará a través de los correos electrónicos el código del enlace. Lo anterior, sin perjuicio de que puedan las partes concurrir personalmente al Despacho, previa comunicación de su interés

Sin embargo, para mayor claridad, **se REQUIERE al apoderado libelista**, para que ANTES del día de la audiencia, precise cuál sería la medida innominada que solicita.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

José Foción de N. Soto B
JOSÉ FOCIÓN DE N. SOTO BURITICA

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
DE YOLOMBÓ Se notifica el presente auto por ESTADOS No <u>51</u> Fijado hoy en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.
<u>Yolombó, diciembre 18 de 2020</u>
PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ GARCIA
<i>PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ GARCIA</i> Secretaria

